

Que la tierra sea leve al espíritu de este hombre, único resto que nos quedaba de los héroes de nuestra independencia.

### NUEVOS PERIODICOS.

Se anuncia la aparición pronta de dos nuevos colegas, titulados: *El Ferro-Carril* y *El Vapor*, que verán la luz pública bajo la dirección del Sr. D. José Rivera y Río. Se dice que estos colegas se dedicarán de preferencia á la industria, que tanto se necesita proteger y apoyar en el país.

### RASGO DIGNO DE IMITACION.

Leemos con positivo gusto en *La Prensa* de Guadalajara, el siguiente párrafo:

**HEROICO DESPRENDIMIENTO.**—Como se ve, por la comunicación que insertamos en seguida, nuestro apreciable amigo el C. coronel L. Ocañiz, después de haber combatido durante la dominación estranjera por la independencia de la patria, hoy, que todo ha terminado y que la República queda completamente pacificada, solicita retirarse á la vida privada, abandonando el honroso puesto que ocupa en el ejército de Occidente. Semejante desprendimiento h'na bastante á este digno jefe del ejército republicano, y pone de manifiesto su desinteresado patriotismo.

República mejicana.—Ejército de Occidente.—Jefe del estado mayor.—Terminada felizmente la reconquista de la independencia de nuestra República, creo de mi deber, como ciudadano armado, retirarme del servicio militar, aunque con el disgusto de no haber correspondido mi cooperación á mi propósito.

Así, pues, reconozco á vd. por las atenciones que me dispensara como general en jefe de este cuerpo de ejército á que tengo la honra de pertenecer, espero tenga á bien conceder mi separación.

Para la reconstrucción del país es cierto que se presentan sus dificultades, porque tales son las nuevas necesidades que la misma guerra ha creado y los vicios en que se halla envuelta una parte de nuestra sociedad; pero también lo es, que en la actualidad solo al talento, á la política y otras virtudes, toca el vencerlas. Sin embargo, si por desgracia se llegasen á falsear nuestras instituciones democráticas y los principios de reforma, los cuales me son tan caros desde el plan de Ayutla, ó volviere á verse amenazada nuestra nacionalidad, iré, como siempre, á unirme á sus defensores.

Fiado en que será deferente á mi solicitud, me anticipo á darle las gracias, á la vez que me es grato protestar á vd. las consideraciones de mi particular aprecio.

Guadalajara, libertad y reforma. Julio 23 de 1867.—Ignacio D. Ocañiz.—C. general Ramon Corona, en jefe del ejército de Occidente.—Presente.

Debemos decir por parte nuestra, que el Sr. Ocañiz es uno de nuestros mejores patriotas, y que en la época aciaga por que acabamos de pasar, dió, como pocos, una gran prueba de su abnegación, constancia, valor y amor á su patria.

Mexicanos como esto, valen mucho, y son dignos del aprecio de sus conciudadanos.

### MR. LIMANTOUR.

Aseguran los diarios que ha sido reducido á prision, por haber cortado árboles en sitio público.

### EL C. JACOBO MERCADO.

Es el orador cívico para el 16, en la villa de Tacubaya.

### "EL CONTINENTAL."

Este colega postula para presidente de la República, al C. Bonito Juarez.

### MUY HERMOSAS

Estarán la Plaza de Armas y la fachada del Palacio Nacional, pues para la noche de hoy, á las 11, se iluminará, en la segunda, con cerca de diez mil luces de gas, un letrero que dirá: *Viva nuestra independencia!* El zócalo también se adornará de una manera no vista hasta hoy aquí, con chorros y flores de luz.

¡Bien por la comisión respectiva y por la

empresa del gas, que hace este obsequio al público mejicano!

### CONTRIBUCION.

Hemos recibido el siguiente aviso:

«Se hace saber al público que, dentro de ocho dias, contados desde la fecha de este aviso, deben presentarse en esta oficina, las manifestaciones que previene la ley de 4 de Febrero de 1861, en sus artículos 8, 9, 10, 11, 83, 84, 98 y 99, para hacer á los causantes de las contribuciones que estableció la citada ley, la liquidación de la cuota que deben satisfacer por las de Predial, Derecho de patente y Profesionales; advirtiendo que el pago de estos impuestos, por lo correspondiente á los meses de Julio y Agosto últimos, con el aumento del 25 por ciento adicional, que creó el decreto de 16 de Diciembre de 1861, debe verificarse desde el 18 hasta el 30 del presente mes; bajo el concepto de que á los que no cumplieren con estas prevenciones, se les aplicarán las penas que demarcan los artículos 26, 90, 106, 122 y 123 de la propia ley.»

Méjico, Setiembre 10 de 1867.—M. Travesi.

### FUNCIÓN DRAMÁTICA.

La que se dió en el Teatro Nacional el 10 del corriente por la compañía del Principal, en favor de la Junta patriótica, tuvo de entrada 520 pesos; y habiendo importado los gastos 213 pesos 62 y medio centavos, resultan líquidos 306 pesos 37 y medio centavos, los cuales se destinarán á las funciones cívicas del 16 de Setiembre.

### VOTO DE GRACIAS.

El emperador y la familia imperial de Austria han expresado al gobierno prusiano, por medio del ministro austriaco de relaciones exteriores, sus gracias, por la energía desplegada por el baron Magnus, el ministro prusiano en Méjico, en sus esfuerzos por salvar al emperador Maximiliano.

### APUNTES PARA LA HISTORIA.

Leemos en el *Continental*:

«La casualidad ha hecho llegar á nuestras manos el *Pájaro Verde* del día 7 de Enero de 1864, y en sus columnas encontramos este párrafo, que recomendamos á nuestros lectores:

«El 19 del mismo, yo, Basilio Perez Gallardo, me presento al señor prefecto político y le manifiesto: que habiendo regresado de Morelia, mi intención es vivir en el seno de mi familia, sin mezclarme en negocios políticos; y protesto que reconozco y obedezco al gobierno procedente de la intervención francesa. Para que conste la firmé.—Basilio Perez Gallardo.»

Este señor es uno de los mas encarnizados opositores del C. Presidente.»

### ORIZAVA.

El gobierno del Estado de Veracruz ha fijado definitivamente su residencia en dicha ciudad.

### PROGRAMA.

Hé aquí ¡el de las festividades cívicas

¡VIVA LA INDEPENDENCIA! ¡VIVA LA REPÚBLICA! ¡VIVA LA REFORMA! ¡VIVA LA CONSTITUCION DE 57!

¡Conciudadanos! Nació la Patria en 1810: se ha consolidado en 1867. Estos dos acontecimientos encierran toda una historia que el tiempo ha adjudicado á las naciones venideras. Ellas nos juzgarán; pero desde luego México, á pesar de sus envidiosos enemigos, ha tomado su lugar entre las naciones que la Providencia ha hecho célebres por mas de un título. Méjico marcha rozagante y lleno de vida juvenil por la senda del progreso hácia el sólido bienestar de la humanidad. Lleva por guía el espíritu democrático: sus medios de acción, las costumbres republicanas; su gloria, la igualdad ante la ley; sus máximas políticas, la justicia, la benevolencia, la generosidad y el respeto á sus semejantes. La tierra y el cielo llaman á Méjico á ser el regulador del destino de las naciones. Ocupará entre ellas el solio que le reserva el porve-

nir. Saludémosle desde ahora, celebrando su natalicio y su confirmación. La Junta Patriótica os invita, ¡habitantes de la capital! á que os unais á ella para solemnizar tan grandes hechos, y os presente su programa.

DIA 15 de SETIEMBRE.

A las siete de la noche se reunirá la Junta Patriótica en el salon de cabildos del Ayuntamiento, y precedida de sus estandartes y los bordados que la Junta Patriótica de señoras cedió en honor de los principales caudillos de la Independencia, Hidalgo, Morelos y Guerrero, cuyos estandartes se colocarán alrededor de la tribuna del templete de la Alameda, que conducirán los soldados inválidos inutilizados en las guerras de la Independencia, de la Reforma y de la consolidación de la República, se dirigirá al Palacio Nacional para acompañar al primer Magistrado de la Nación al Teatro Nacional, en donde tendrá lugar una festividad preparada por una comisión de la Junta, pronunciando discursos patrióticos un orador nombrado por la Junta, y otro por el colegio de San Ildefonso.

Una comisión de la Junta acompañará al C. Gobernador del Distrito Federal, que presidirá la festividad que ha de hacerse á la misma hora en el Teatro Iturbide, en donde el orador designado por la Junta, y otro por la escuela del Tecpan de Tlaltelolco, dirán discursos análogos.

Otra comisión acompañará al ciudadano presidente del Ayuntamiento en el Teatro Principal, y allí pronunciarán discursos alusivos, en la misma noche, un orador electo por la Junta, y otro por el colegio de San Juan de Letran. En los Teatros de Oriente, Nuevo-Méjico, Hidalgo y de la calle del Reloj, así como en el zócalo de la Plaza de Armas, habrá también festividades análogas en la misma noche, y las comisiones de la Junta acompañarán á los ciudadanos regidores que presiden, diciendo discursos alusivos los oradores elejidos por la Junta y por la escuela de Medicina, por la de Agricultura, por las de la Compañía Lancasteriana, por las Municipales y colegio de Minería; colocándose una música en el último de los puntos designados.

En todos comenzará la festividad con la lectura de la acta de Independencia, formulada por el Congreso de Chilpancingo en 6 de Noviembre de 1813; seguirán los discursos oficiales, y en seguida se concederá la palabra á los oradores que la pidan para decir discursos ó poesías análogas. A las once de la noche en punto, los CC. que presiden las festividades victorearán á la Independencia y á la República; las bandas y músicas militares tocarán dianas y recorrerán la ciudad tocando sus instrumentos; para lo cual se pondrá la Junta de acuerdo con la autoridad respectiva. Las calles se iluminarán, para lo que la Junta escitará el patriotismo de los habitantes de la ciudad. Los vítores discurrirán por las calles repitiendo los aplausos de los Teatros; y la artillería y las campanas de los templos saludarán el momento impercedero en que el inmortal Miguel Hidalgo y el pueblo armado crearon y consolidaron la Patria.

DIA 16.

A las nueve de la mañana la Junta Patriótica se reunirá, como á las siete de la noche del 15, y partirá hácia el Palacio nacional para acompañar al C. Presidente de la República y demás autoridades á la Alameda, en cuyo templete el orador oficial pronunciará el discurso cívico de costumbre. Los colegios, escuelas y sociedades tendrán lugar en el acompañamiento. La autoridad militar se servirá dictar sus órdenes para que se hagan las salvas de artillería de ordenanza, en las horas de costumbre. Las tropas de la guarnición formarán la valla.

Se excitará el patriotismo del vecindario de la capital, para que empavesen las fachadas, balcones y ventanas exteriores de sus casas, con especialidad las del tránsito de la procesion cívica, y en la noche pongan iluminación.

Con la escolta correspondiente, quedarán en el templete de la Alameda los estandartes de la Junta, hasta las seis de la tarde que se

retirarán, conduciéndolos los inválidos para depositarlos en el salon de sesiones del Ayuntamiento.

Se situarán músicas de viento hácia las cuatro puertas angulares de la Alameda, que tocarán hasta las seis de la tarde, comenzando desde las tres de la misma. Los vítores recorrerán las calles y concurrirán al Paseo de Bucareli.

A las ocho de la noche arderán en la Plaza de armas los aparatos pirotécnicos, y las músicas de viento situadas en los ángulos tocarán sonatas desde la misma hora hasta la conclusion de los fuegos.

DIA 17.

La Junta Patriótica se reunirá en la sala de cabildos, á las nueve de la mañana, para acompañar al C. Gobernador del Distrito Federal á la Alameda, con objeto de celebrar las honras de las víctimas de la Patria, y en aquel templete ocupará la tribuna, para decir una oracion fúnebre, el orador oficial de la Junta; después de quien, se dará la palabra á los ciudadanos que la soliciten; terminado lo cual, se disolverá la comitiva.

La escolta hará una descarga al llegar la procesion cívica á la Alameda, y otra al terminar la oracion. Las calles estarán adornadas de luto. La autoridad militar tendrá á bien ordenar que la artillería dispare en este día, desde el toque de diana hasta puesto el sol, un cañonazo cada cuarto de hora. El pabellon nacional estará enarbolado á media asta, y las tropas de la guarnición llevarán luto y las armas á la funeral.

Méjico, Setiembre 14 de 1867.—Francisco de P. Gochicoa, vice-presidente.—Miguel Espinola, secretario.—Luis G. Picasso, prosecretario.

Los ferro-carriles de Apizaco y Chalco.

En uno de nuestros próximos números nos ocuparemos de la empresa de ellos, pues hemos podido adquirir algunos datos é informes.

### EL C. GUILLERMO PRIETO.

Se asegura que está ya de regreso á su patria en San Luis Potosí. Le felicitamos sinceramente.

### AVISO.

Se nos ha remitido el siguiente: «Comandancia militar del Distrito Federal.—Fiscalía.—Necesitándose en esta fiscalía demi cargo cito en la Comandancia Militar del Distrito, al C. comandante Juan Zapata Hernandez, para la práctica de una diligencia judicial, ignorándose su paradero y no habiendo concurrido al primer llamado, por segunda vez, se le cita y emplaza, á fin de que comparezca en dicha fiscalía, en el término de ocho dias contados desde la fecha: apercibido que de no verificarlo, lo parará el perjuicio á que haya lugar.»

Méjico, Setiembre 15 de 1867.—Manuel E. Alvarez.»

### REMITIDOS.

### SIXTO LOPEZ Y MANUEL GALLO.

(Continúa el artículo que propusieron.)

«Sr. capitán D. Lucio Gutierrez.—C. de V., Setiembre 3 de 1867.—Querido amigo: He leído en el *Constitucional* del 1º del actual, la carta que escribió V. á nuestro antiguo coronel el Lic. D. Blas José Gutierrez, sobre los hechos relativos á la acción de la Estancia con los franceses el 11 de Setiembre de 1865: el medio de que se valió el C. coronel Joaquín Martínez para destruir, al C. coronel Leon Ugaldé, quedándose con su infantería &c.; y la prision del coronel D. Primo Ameche y teniente coronel D. Pablo Chavez.

En toda la relacion de V., hasta los pèrfidos tratados de Nonoalco y desarme del valiente batallon Matamoros, estoy conforme con V., menos en la prision del teniente coronel Chavez; pues este señor, no fué preso en Zimapan con Ameche sino en Tlanchinol por no haber querido pasar así como Ameche, por tales tratados, que combatieron únicamente

los dos en la junta de guerra celebrada en Acapa el 4 de Diciembre de 1865.

El que fué preso con Ameche en Zimapan cuando D. Leon Ugaldé volvió á reclamar su fuerza á Martínez, fué yo que era entonces capitán provisor del citado batallon. Entonces de órden de D. Joaquín Martínez, me robó su secretario D. Agustín Torres R.; quitándome cinco caballos con sus arneses, tres maletas con ropa de uso, diversas armas, trescientos pesos y unos zarapes, llevándose también dos señoras de mi familia: me puso preso con centinela de vista, haciendo lo mismo con V. y con el capitán Gumesindo Mendoza y con otro oficial á quien los soldados llamaban «Bola de humo.»

Esto fué en Zimapan en el mismo mes de Setiembre de 1865. Las señoras de mi casa se quejaron con Martínez, quien mandó poner preso á Torres. Este se escapó de la cárcel, intimidando con una pistola de las mías al alcaide, permaneciendo solo horas en la cárcel; pero lo mas sorprendente es, que á pesar de esto, el dia siguiente continuó como tal secretario y mayor general de los cuatro gatos que llamaban *division*, sin que Martínez hiciera caso de mis quejas, sino que al dia siguiente mandó que me sacasen á fusilar, sin formacion de causa, ni designacion de delito, debiendo haberse verificado mi muerte en la Encarnación, si no hubieran intercedido por mí el C. teniente-coronel Pablo Chavez, el C. teniente coronel Juan Fuentes, y otras personas que garantizaron que yo no me vengaría en Martínez de los males que me habia causado por sí y por su secretario.

Digo á V. lo espuesto, como una rectificacion de su carta, y le mando esta con el C. capitán Rejino Banda, por estar ambos en el Depósito de CC. oficiales, y serle fácil entregársela.

De V. antiguo compañero y amigo que B. S. M.—Refugio Espinosa.

La carta anterior da, por ahora, término al paréntesis abierto por necesidad en el número 897 de este periódico; porque aunque no escapan los atentados bárbaros, cometidos por el Meconas de Sixto López y Manuel Rito Gallo; es inconcuso que reasumiendo los datos corrientes en los números 878 al 880, 882, 885, 887, 897 al 899, 902, 904, 905 y el actual, quedan justificados los actos de *traicion á la patria y robos con abuso de confianza y de la fuerza pública*, reseñados en los 16 párrafos de que se compuso el artículo que bajo el rubro «Joaquín Martínez» publiqué en 5 de Mayo último en el número 35 de *La Sombra de Zaragoza*, periódico oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, estando presentes en la misma ciudad D. Práxedes Lora, D. Emeterio Mendoza y D. Febronio Lugo, comisionados que representaron los intereses de Martínez cerca del Gobierno Supremo, y que á ese pesar no osaron demontar los pequeños rasgos biográficos de mi artículo, dados á luz con la intencion patriótica de evitar que el Gobierno, dando importancia á los llamados buenos antecedentes del imperito, ignorante en todo ramo y defecionario Meconas de López y Gallo, fuera sorprendido honrándolo inmerecidamente; ó que estimado como bravo, leal é inteligente guerrero por nuestros acrisolados patriotas que asediaban á Querétaro y lo veían figurar, por las fatalidades y errores de la época, en uno de los altos puestos del ejército, lograra algun punto de peligro en el que, atendida su voluble conducta pasada, debía temerse otra nueva defeccion.

No obstante que siempre recordaba yo con disgusto la prision arbitraria y mal trato que sufrió por Martínez el C. coronel Ignacio Villalobos, el despojo de las prondas de su propiedad, la refundicion de su fuerza, y mas tarde, el fin desastroso del mismo jefe que fué asesinado por un subalterno de aquel....aunque no he olvidado un auto por el que el jefe político de Mexitlan me consultó en Junio de 1866 el castigo que daria á unos reos, supuesto que por no tener cárceles ni presidios, ó prontos de correccion, Martínez habia ordenado que por todo delito se aplicase pena pecuniaria en favor del juzgado que la imponía.....A pesar de que aun me lastima la miseria en que vi partir, sin auxilios, á mu-